

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 160

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 160 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Pindal, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis, a las 08:00 horas, se instaló la Sesión Ordinaria N.º 160 del Concejo Municipal. Se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Mariela de Jesús Calderón Calderón; Marjorie Belén Calderón Rogel; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Christian Alonso Valdivieso Martínez. Actuó como secretario el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache Ch.

Secretario: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días. Me permito informar que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la Sesión Ordinaria N.º 160, convocada por usted para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario. Iniciemos dando lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 160.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero, y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026.

HORA: 08:00

LUGAR: Sala de Sesiones del GADMC-PINDAL.

Secretario: Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 160, realizada por usted, señor alcalde, con fecha 15 de junio de 2026. Señor alcalde, señores concejales.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción al respecto, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 160, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026.

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **Presente;**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **Ausente;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **Presente;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **Presente;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **Presente.**

Señor alcalde, además de su presencia, se cuenta con la asistencia de cuatro concejales. La señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel fue debidamente convocada, pero no se encuentra presente. Asimismo, asiste el Ab. Fernando Toledo Ávila, Procurador Síndico del GADMC-Pindal. Por lo expuesto, se verifica la existencia del quórum reglamentario conforme a la normativa vigente, por lo que es procedente la realización de esta sesión. la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber constatado el quórum, y teniendo presentes a la mayoría de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Lectura y aprobación del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Secretario: El orden del día establecido para la Sesión Ordinaria N.º 160, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 160, a cargo del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 159, celebrada por el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL el día miércoles 10 de junio del 2026.
5. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, la petición en oficio S/N, realizada por los señores José Geovanny Peña Sarango y Ángel Leonel Acevedo Vera en calidad de secretario general y secretario de defensa Jurídica del Sindicato de Trabajadores del GADMC-PINDAL.
6. Clausura de la presente sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 160, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026, señor alcalde, señores concejales.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; si tienen alguna objeción o desean incorporar un punto, pueden hacerlo.

Por mi parte, solicito la incorporación de dos puntos adicionales, los cuales paso a exponer:

1. Conocimiento y autorización para la firma del Convenio Interinstitucional entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Loja, representada por su titular, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal, representado por quien suscribe.

El objetivo de este convenio es que la institución cultural desplace a cuatro profesionales en danza, oratoria, música, artes plásticas y pintura para trabajar en las instituciones educativas del cantón. Estas acciones contribuirán a la preparación de los grupos que participarán en el pregón de festividades, comparsas y desfile cívico del 15 de agosto, así como a la formación integral de los estudiantes. El GAD Municipal asumirá los costos de alimentación y hospedaje de los profesionales durante su estadía.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 160

2. Conocimiento y autorización para la firma del contrato de comodato entre el CETAD “Nueva Vida Pindal”, representado por el señor Fredy Manuel Sarango Gaona, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal.

La solicitud consiste en entregar en comodato el inmueble conocido como “Casa Campesina”, de propiedad municipal, para el funcionamiento de este centro especializado en atención a personas con problemas de adicción. Se establece como condición indispensable que la institución cuente con todos los permisos y autorizaciones legales para su operación; en caso contrario, el comodato quedará sin efecto automáticamente. El plazo del contrato será de un año, contado desde su suscripción, pudiendo darse por terminado anticipadamente si la institución municipal requiere el espacio para proyectos propios, como la construcción del nuevo Palacio Municipal.

Con esta explicación, solicito que se manifieste, si existe moción para someter a votación la incorporación de estos dos puntos al orden del día.

Secretario: Señores concejales, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación la autorización para incorporar los puntos que ha solicitado el señor alcalde.

Concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono para que se someta a votación la autorización para que se incorporen los puntos solicitados al orden del día, por el señor alcalde.

Secretario: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, ¿existe apoyo a la moción?

Concejal Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

Secretario: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación la autorización para incorporar los puntos solicitados al orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, tomo votación:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **Ausente.**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor.**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor.**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor.**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor.**

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, informo que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda autorizado la incorporación de dos puntos al orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura como queda el tercer punto del orden del día.

Secretario: Señor alcalde señores concejales, con la incorporación de los dos puntos al orden del día a desarrollarse en la presente sesión, el tercer punto quedaría de la siguiente manera.

1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 160, a cargo del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 159, celebrada por el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL el día miércoles 10 de junio del 2026.
5. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, la petición en oficio S/N, realizada por los señores José Geovanny Peña Sarango y Ángel Leonel Acevedo Vera en calidad de secretario general y secretario de defensa Jurídica del Sindicato de Trabajadores del GADMC-PINDAL;
6. Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal para la firma del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, entre el representante legal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "BENJAMIN CARRIÓN", Núcleo de Loja y el señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal.
7. Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal para la firma del **COMODATO**, entre el señor Fredy Manuel Sarango Gaona, representante legal del CETAD NUEVA VIDA PINDAL y el señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal.
8. Clausura de la presente sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 160, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de junio de 2026, señor alcalde, señores concejales.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; si tienen alguna objeción o desean incorporar un punto, pueden hacerlo.

Secretario: Señor alcalde antes de continuar dejo constancia que la concejal Marjorie Belén Calderon se incorpora a la presente sesión siendo las 08:36.

Señores concejales, una vez que se ha puesto a consideración de ustedes el orden del día a tratarse en la presente sesión, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación el orden del día.

Concejal Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, muy buenos días, yo mociono para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

Secretario: Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

Concejal Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, yo apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón,

Secretario: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación el tercer punto del orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, tomo votación:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor.**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor.**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor.**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor.**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor.**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Secretario: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Lectura y aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria N.º 159, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 10 de junio de 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 159 fue enviada a cada uno de ustedes en formato digital para su revisión. Asimismo, señores concejales, les informo que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 159.

En la parte pertinente del acta N.º 159, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: APROBAR el contenido del acta de la Sesión Ordinaria N.º 158, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADMC-Pindal, el día miércoles 3 de junio de 2026. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 159, señores concejales.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido del acta N.º 159, en este momento podemos hacerla; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

Concejal Marjorie Belén Calderón: Muy buenos días, honorable concejo, de mi parte no tengo ninguna objeción respecto al acta N.º 159, de fecha 10 de junio de 2026. Mas bien mociono para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

Concejal Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón, para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 159.

Secretario: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Secretario: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor.**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día, es decir, el contenido del acta N.º 159 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 10 de junio de 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, la petición en oficio S/N, realizada por los señores José Geovanny Peña Sarango y Ángel Leonel Acevedo Vera en calidad de secretario general y secretario de defensa Jurídica del Sindicato de Trabajadores del GADMC-PINDAL.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días señores representantes del sindicato de trabajadores, en respuesta al oficio que ustedes han presentado a través de secretaria general dirigido a mi persona, he pedido que el día de hoy ustedes asistan a la sesión de concejo y a través de la coordinación de talento humano se responda el oficio que ha llegado a alcaldía. Por favor tiene la palabra la coordinadora de talento humano.

Marjorie Castillo Valdivieso, Coordinadora de Talento Humano del GADMC-Pindal: Muchas gracias, señor alcalde, señores concejales, señor Procurador Síndico, señor secretario. En atención a la sumilla de su autoridad y al oficio presentado, debo informar que, antes de su ingreso, ya habíamos coordinado con el área técnica lo solicitado. Asimismo, se pidió al guardalmacén, señor Felipe Moncayo, responsable de los registros de entrega de implementos, un reporte detallado.

La solicitud presentada por los señores Geovanny Peña y Ángel Arévalo se refiere principalmente a la indumentaria y equipos de protección para el cargo de soldador. No se especifica si obedece

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

a alguna situación concreta, pero sí podemos informar que la institución ha cumplido con las entregas conforme a la normativa vigente, contando con la documentación de respaldo correspondiente. De hecho, en este caso se ha entregado incluso más de lo que la ley establece.

Para mayor claridad, daré lectura al informe emitido por el guardalmacén, cuyos registros cuentan con la firma de recibido por parte del trabajador:

- **24 de septiembre de 2025:** Se registra la entrega de camisa de jean con cinta reflectiva bordada, buso tipo polo de manga larga, gorro tipo safari, camiseta tipo polo de manga corta color verde, y dos pantalones de tela índigo con cinta reflectiva. Cabe indicar que, aunque el registro consta en esta fecha, la entrega material se realizó en el mes de agosto del mismo año.

- **12 de noviembre de 2025:** Se entregaron 7 pares de guantes de cuero, dos mangas de cuero, dos delantales de cuero, cuatro gafas transparentes, cuatro gafas oscuras, dos cascos de protección, dos chalecos reflectivos, dos cascos automáticos para soldador y dos cafeteras de gravedad de un litro.

- **26 de enero de 2026:** Se entregó un par de botas de PVC sin puntera de protección, camisa de jean con cinta reflectiva y bordado, pantalón índigo con cinta reflectiva, camiseta tipo polo de manga corta color verde, delantal de cuero para soldador, careta para soldar modelo Matic 501 negra, diez mascarillas 3M 8247 R95 con carbón activado, arnés de seguridad, y un par de guantes de cuero de manga larga para soldar.

- **23 de marzo de 2026:** Se entregó un conjunto de ropa impermeable de PVC.

- **26 de mayo de 2026:** Se entregó un casco de protección marca Halley 4H tipo I.

En menos de un año se ha cumplido con la dotación completa y, en algunos rubros, se ha entregado una cantidad superior a la establecida. Esta información cuenta con el respaldo de la bodega y las firmas de recibo correspondientes. Adicionalmente, ya se ha iniciado el proceso de adquisición de uniformes para el presente periodo, el cual cuenta con la autorización de Alcaldía y se encuentra en trámite ante la Unidad de Compras Públicas, dentro del Catálogo Electrónico, conforme a la normativa vigente. Eso es todo lo que puedo informar respecto a esta solicitud.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias. ¿Los representantes del sindicato desean agregar alguna observación?

José Geovanny Peña Sarango, secretario general del Sindicato de Trabajadores del GADMC-Pindal: Señor alcalde, buenos días con todos, señores concejales, señora Coordinadora. No hemos manifestado que no se haya entregado indumentaria, sino que consideramos que ciertos implementos no se ajustan totalmente a las características requeridas para esta labor. Al respecto, mi compañero Ángel Arévalo explicará con mayor detalle lo solicitado.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

Ángel Leonel Arévalo Vera, secretario de Defensa Jurídica del Sindicato de Trabajadores del GADMC-Pindal: Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor Procurador Síndico, señora Coordinadora. Es cierto que se han entregado implementos, pero para el trabajo de soldadura se requiere vestimenta específica y segura, no cualquier prenda. En el oficio presentado se indica la normativa aplicable y las características que deben cumplir los equipos: por ejemplo, el overol debe tener bolsillos abiertos sin dobladuras, para evitar que se acumulen chispas que puedan causar accidentes. Esa es la solicitud, no estamos negando que se hayan entregado otros insumos, sino que se requiere la indumentaria adecuada para el riesgo de la actividad. Tengo copia del documento y puedo compartirla con los señores concejales para su revisión. Muchas gracias.

Marjorie Castillo Valdivieso, Coordinadora de Talento Humano del GADMC-Pindal: Solo para aclarar: los overoles que solicitan si han sido adquiridos y se encuentran disponibles en bodega. La entrega se realiza según los requerimientos que presenten los directores de área, de acuerdo con las tareas asignadas. Previo a la compra, se consultó con los dos trabajadores que desempeñan esta función, se tomaron las tallas y se verificó que las prendas fueran amplias para permitir sus movimientos. De hecho, se entregaron delantales de cuero para soldar en varias ocasiones, incluso hasta cuatro en menos de un año, por lo que no falta el equipo; su uso adecuado es responsabilidad del trabajador. También existen guantes y otros insumos en bodega para su entrega inmediata cuando se soliciten. Lo que corresponde es que, si necesitan un implemento específico, lo soliciten formalmente, antes de asumir que no existe o que no se entregará.

Concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: Disculpen, quisiera preguntar: ¿en qué fecha se realizará la entrega de los overoles solicitados?

Marjorie Castillo Valdivieso, Coordinadora de Talento Humano del GADMC-Pindal: En cualquier momento, a partir de hoy. El jefe de área puede hacer el requerimiento y retirarlos de inmediato, ya que están disponibles. Solo insisto en que deben utilizarse para la protección personal.

José Geovanny Peña Sarango, secretario general del Sindicato de Trabajadores del GADMC-Pindal: Esta situación surgió porque el trabajador se acercó a solicitar el equipo y, al no recibirlo de inmediato, se generó esta duda. De habersele informado que existía en bodega, no habría surgido el inconveniente.

Marjorie Castillo Valdivieso, Coordinadora de Talento Humano del GADMC-Pindal: Quiero aclarar que nunca se negó la entrega. El trabajador se acercó fuera del horario laboral y solicitó un pantalón, no overoles. Le expliqué que ya contaba con dos pantalones entregados y que se estaba tramitando la nueva dotación general. Nunca hubo solicitud de overoles, por lo que no hubo negativa. Si se requieren, solo deben pedirlos y se les entregarán sin demora.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias por las explicaciones. Como institución, hemos trabajado para cumplir con todas las obligaciones; el año pasado se realizó por primera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

vez la compra completa de uniformes y equipos, con los respaldos correspondientes. Conversaré personalmente con el trabajador involucrado para aclarar cualquier malentendido. Con esto damos por finalizado este punto. Señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, procedo con el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal para la firma del Convenio Interinstitucional entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Loja, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Como lo había mencionado, la Casa de la Cultura se ha comprometido a enviar cuatro profesionales en áreas artísticas para trabajar con las instituciones educativas del cantón. La contraparte del municipio consistirá en asumir los costos de alimentación y hospedaje, estimados entre tres mil y cuatro mil dólares, aproximadamente.

Concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: Considero que este convenio es de gran beneficio para el cantón, especialmente para la formación de niños y jóvenes, y de cara a las próximas fiestas cantonales. Sugiero que se coordine nuevamente con las instituciones educativas y las parroquias para que también colaboren con la movilización y se aproveche al máximo esta oportunidad. Por todo lo expuesto, mociono la aprobación de este punto.

Secretario: Con la moción presentada por el concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez, ¿existe apoyo?

Concejales Ángel Vicente Loyola Valencia, Wilson Joselito Malla González y Mariela de Jesús Calderón Calderón: Señor secretario, apoyamos la moción formulada por el compañero Christian Alonso Valdivieso Martínez para someter a votación el sexto punto del orden del día.

Secretario: Señor alcalde, existe moción presentada por el concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y cuenta con el respaldo de los concejales Ángel Vicente Loyola Valencia, Wilson Joselito Malla González y Mariela de Jesús Calderón Calderón, para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar la votación.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor.**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 160

- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, informo que, por unanimidad de los miembros del Pleno, queda aprobado el sexto punto del orden del día. En consecuencia, el Concejo Municipal resuelve: Autorizar la firma del Convenio Interinstitucional entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Loja, representada por su titular, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal, representado por el señor alcalde.

Hasta aquí el desarrollo del sexto punto.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario. Sírvasse dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, procedo con el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Conocimiento y autorización del Pleno del Concejo Municipal para la firma del Contrato de Comodato entre el CETAD “Nueva Vida Pindal” y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, este asunto ya fue comentado anteriormente. El contrato de comodato incluirá una cláusula expresa que establece que, si la institución no obtiene todos los permisos y autorizaciones legales para su funcionamiento, el convenio quedará sin efecto automáticamente. Asimismo, el plazo de vigencia será de un año; si la institución municipal requiere el inmueble para ejecutar proyectos planificados, podrá darlo por terminado anticipadamente.

Concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: ¿Cuál será el plazo máximo de duración del comodato, señor alcalde?

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: El plazo será de un año, contado desde la fecha de suscripción, con las condiciones ya mencionadas.

Concejal Wilson Joselito Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación la aprobación del séptimo punto del orden del día.

Secretario: Con la moción presentada por el concejal Wilson Joselito Malla González, ¿existe apoyo?

Concejales Ángel Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón Calderón: Señor secretario, apoyamos la moción formulada por el compañero Wilson Joselito Malla González para someter a votación el séptimo punto del orden del día.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 160

Secretario: Señor alcalde, existe moción presentada por el concejal Wilson Joselito Malla González y cuenta con el respaldo de los concejales Ángel Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón Calderón, para someter a votación la aprobación del séptimo punto del orden del día.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar la votación.

Secretario: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor.**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, informo que, por unanimidad de los miembros del Pleno, queda aprobado el séptimo punto del orden del día. En consecuencia, el Concejo Municipal resuelve: Autorizar la firma del Contrato de Comodato entre el CETAD "Nueva Vida Pindal", representado por el señor Fredy Manuel Sarango Gaona, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal, representado por el señor alcalde.

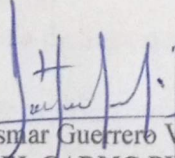
Hasta aquí el desarrollo del séptimo punto.

Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario. Sírvase dar lectura al octavo punto del orden del día.

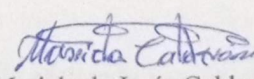
Secretario: Con su venia, señor alcalde, procedo con el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Clausura de la sesión

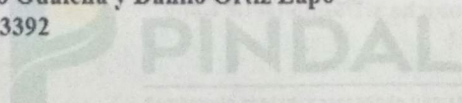
Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiéndose agotado todos los puntos aprobados en el orden del día, damos por finalizada la Sesión Ordinaria de hoy, miércoles 17 de junio de 2026. En tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.


Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL




Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

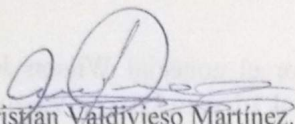


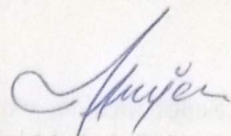
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

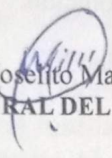
PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL

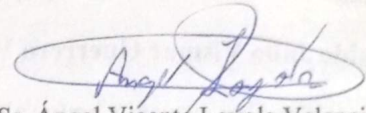


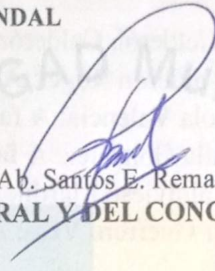
ACTA N.º 160


Lcdo. Christian Valdivieso Martínez.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

